

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA PUBLICACION DE RESULTADOS
INVITACIÓN PÚBLICA No. 4 de 2018.

OBJETO: "SOPORTE, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE DATOS LAN Y WLAN, CABLEADO ESTRUCTURADO, ELÉCTRICO, UPS Y EQUIPOS ACTIVOS DE RED, ADEMÁS DE BRINDAR SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE CABLEADO ESTRUCTURADO, CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN DE POSITIVA, A NIVEL NACIONAL Y SUMINISTRO DE TABLETS, PC'S Y PORTÁTIL"

1. Observación hecha por: GLOBAL AST SAS



Global AST S.A.S. <global2008@yahoo.com>

vie 3/08, 5:28 p.m.

Diana Carolina Suarez Romero

Responder a todos

Reenviaste este mensaje el 6/08/2018 7:44 a.m.



Certificacion Laboral GT...
380 KB



Certificado Laboral - Fu...
65 KB



Hoja de Vida GTI - DAR...
88 KB



Cert
379 KB

Mostrar todos 5 archivos adjuntos (982 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Positiva Compañía de Seguros S. A.

Buenas tardes, adjunto enviamos las hojas de vida del personal que tendríamos de soporte en Bogotá, en caso de adjudicarnos la licitación No. 04-2018.

Muchas gracias

Respuesta: No se presentó por parte del oferente ninguna observación frente a los resultados publicados. Mediante correos electrónicos del 30 de Julio de 2018 se le corrió traslado del estado de la verificación de cada uno de los requisitos habilitantes y se le dio un término perentorio solicitándole lo correspondiente a la subsanación, por tanto, ya se entiende surtida la etapa, luego esta etapa de observaciones no es una nueva oportunidad para subsanar frente a los requisitos habilitantes, sino que se trata de objetar el resultado y lo propio no ocurre en su observación.

Teniendo en cuenta lo anterior, y como quiera que el oferente, a pesar del requerimiento realizado por la compañía, no aportó dentro del término establecido por la entidad, los documentos y aclaraciones requeridos, dentro del proceso de habilitación, la oferta queda inmersa en causal de rechazo según lo definido en los términos del proceso.

2. Observación hecha por: MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS

B BRENDA ANDREA NIÑO SANDOVAL <brenda.nino@mc.net.co>

Hoy, 8:51 a.m.

Sandra Cecilia Rey Tovar · Diana Carolina Suarez Romero

Responder a todos

Reenvíaste este mensaje el 5/08/2018 8:45 a.m.

 subsanación positiva.pdf 609 KB  HV_WilsonBotero.pdf 7 MB  Hoja de Vida Yefferson... 99 KB

Mostrar todos 3 archivos adjuntos (8 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Positiva Compañía de Seguros S. A.

Señores Positiva buenos días:

Adjunto documentos de subsanación a la oferta presentada con ocasión al proceso INVITACION PUBLICA 04 DE 2018.

Cordialmente,

BRENDA ANDREA NIÑO SANDOVAL
Coordinador Nacional E-governant


Bogotá, Bogotá, Colombia



Respuesta: No se presentó por parte del oferente ninguna observación frente a los resultados publicados. Mediante correos electrónicos del 30 de Julio de 2018 se le corrió traslado del estado de la verificación de cada uno de los requisitos habilitantes y se le dio un término perentorio solicitándole lo correspondiente a la subsanación, por tanto, ya se entiende surtida la etapa, luego esta etapa de observaciones no es una nueva oportunidad para subsanar frente a los requisitos habilitantes, sino que se trata de objetar el resultado y lo propio no ocurre en su observación.

Teniendo en cuenta lo anterior, y como quiera que el oferente, a pesar del requerimiento realizado por la compañía, no aportó dentro del término establecido por la entidad, los documentos y aclaraciones requeridos, dentro del proceso de habilitación, la oferta queda inmersa en causal de rechazo según lo definido en los términos del proceso.

3. Observación hecha por: JHON JAIRO GUERRERO BARBOSA

a)

Cordial saludo,

De acuerdo al informe de evaluación presentado por la entidad, publicado el día 02 de Agosto de 2018 a través de la Pág. <https://www.positiva.gov.co/Contratacion/Procesos-Contratacion/Invitaciones-Publicas/invitaciones-ano-2018/Paginas/invitacionPublicaNo-04.aspx> me permito observar lo siguiente:

1. Evaluación Financiera:

La entidad me solicito via correo electrónico los siguientes documentos:

- *EEFF firmados por él como representante legal de la compañía, Certificación de estados financieros 2017, Dictamen de revisor Fiscal (en caso de estar obligado a tenerlo), certificado de vigencia ICC y tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia ICC y tarjeta profesional del revisor.

Para la Subsanación de los documentos solicitados, estos deben enviarse por correo electrónico en respuesta a este correo, antes de las 9am del día 1 de agosto de 2018.

Según esta solicitud, el día 31 de Julio se respondió el correo de solicitud por la entidad, adjuntando los siguientes documentos:

1. Estados financieros año 2017 y sus respectivas notas, firmados por el representante legal y su contador.
2. Copia de la Cedula y Tarjeta profesional del contador.
3. Certificado de la Junta Central de Contadores.

Dicho lo anterior, me permito adjuntar pantallazos de lo descrito anteriormente para su comprobación.

Respuesta: Mediante correos electrónicos del 30 de Julio de 2018 se le corrió traslado del estado de la verificación de cada uno de los requisitos habilitantes y se le dio un término perentorio solicitándole lo correspondiente a la subsanación, efectivamente tal como lo indica el oferente dio contestación sin embargo la misma fue incompleta pues no se aportó la Certificación de los estados financieros.

Teniendo en cuenta lo anterior, y como quiera que el oferente, a pesar del requerimiento realizado por la compañía, no aportó dentro del término establecido por la entidad, los documentos y aclaraciones requeridos, dentro del proceso de habilitación, la oferta queda inmersa en causal de rechazo según lo definido en los términos del proceso.

b)

2. Evaluación Ambiental

De acuerdo al informe de evaluación ambiental, me permito adjuntar lo siguiente:



- Certificación para el manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).
- Procedimiento para el manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)

Agradezco a la entidad y solicito amablemente tener en cuenta lo antes mencionado con el fin de ser habilitado para el proceso mencionado en el asunto.

Respuesta: Mediante correos electrónicos del 30 de Julio de 2018 se le corrió traslado del estado de la verificación de cada uno de los requisitos habilitantes y se le dio un término perentorio

solicitándole lo correspondiente a la subsanación, por tanto, ya se entiende surtida la etapa, luego esta etapa de observaciones no es una nueva oportunidad para subsanar frente a los requisitos habilitantes, sino que se trata de objetar el resultado y lo propio no ocurre en su observación.

Teniendo en cuenta lo anterior, y como quiera que el oferente, a pesar del requerimiento realizado por la compañía, no aportó dentro del término establecido por la entidad, los documentos y aclaraciones requeridos, dentro del proceso de habilitación, la oferta queda inmersa en causal de rechazo según lo definido en los términos del proceso.

4. Observaciones hecha por: COMSISTELCO S.A.S.

a)

Respetados Señores:

Mediante la presente nos permitimos remitir observaciones al informe inicial de evaluación del proceso IP – 04 -2018.

A la oferta presentada por ACT Telemática:

1. El oferente no anexa las hojas de vida del personal requerido para la ejecución de servicios, tal como se indica en la Adenda 02 publicada por la entidad. De esta forma solicitamos dar calificación de NO CUMPLE al presente oferente por no cumplir con la totalidad de especificaciones técnicas del proceso.
2. Al revisar la experiencia específica del presente oferente, no se evidencia que se cuente con certificados para el suministro de equipos de cómputo tal como se requiere par el Ítem 2. Solicitamos entonces dar calificación de NO CUMPLE para el presente oferente para el Ítem 2.
3. Para la propuesta económica presentada, se observa que para el ítem "Perforaciones, incluye resanes", se modificó la casilla de unidades dejándola como global y no ML tal como se requiere en el Anexo económico de la Adenda 02. De esta forma se debe dar calificación de No CUMPLE al presente oferente por modificar sustancialmente el anexo económico, impidiendo hacer una comparación objetiva de su oferta.

Respuesta:

1. El requisito fue subsanado en la etapa correspondiente
2. En los términos de referencia no se puntualizó que la experiencia requerida fuera específica para la LINEA 2, por tanto la oferta cumplió con lo requerido.
3. En virtud de la observación se verifica la oferta presentada encontrando precedente la observación hecha, como resultado de esta verificación se tiene que la oferta se encuentra inmersa en causal de rechazo según los términos del proceso, en consecuencia procede la actualización del resultado de calificación.

b)

A la oferta presentada por ADA

1. Al revisar la experiencia específica del presente oferente, no se evidencia que se cuente con certificados para el suministro de equipos de cómputo tal como se requiere par el Ítem 2. Solicitamos entonces dar calificación de NO CUMPLE para el presente oferente para el Ítem 2.
2. El oferente no hace expreso manifiesto de incluir un recurso especializado para levantamiento de información e implementación de problemas basado en ITIL. De esta forma no debe asignarse el puntaje indicado en la evaluación técnica descrita.

Respuesta:

1. En los términos de referencia no se puntualizó que la experiencia requerida fuera específica para la LINEA 2, por tanto la oferta cumplió con lo requerido.
2. El requisito si fue ofertado, se verificó lo propio en el folio 139 de la oferta correspondiente.

c)

A la oferta presentada por Nexcom

1. El presente oferente no subsanó de forma adecuada y dentro del termino establecido, las condiciones requeridas en cuanto a certificación de ARL y formato de permiso de trabajo en alturas tal como se exige en los pliegos de condiciones. De esta forma debe mantenerse su calificación de No Cumple.

Respuesta:

1. Efectivamente el resultado de la etapa fue NO HABILITADO.

d)

A la oferta presentada por Global AST

1. Dentro de la oferta económica el presente oferente, indica un valor para el ítem de accesorios de instalación. De esta forma no se atienden los requerimientos de diligenciamiento de este formato, haciendo imposible una comparación objetiva de su propuesta. Solicitamos entonces dar calificación de No Cumple a la presente oferta.
2. Al revisar los precios ofertados para la línea 2, se encuentra que están por debajo de mínimo requerido por la entidad. De esta forma solicitamos dar calificación de No Cumple al presente oferente.

Respuesta: El resultado de la etapa anterior fue NO HABILITADO, por lo que no proceden observaciones de fondo sobre la propuesta.

e)

Al oferente John Jairo Guerrero

1. El oferente no anexa las hojas de vida del personal requerido para la ejecución de servicios, tal como se indica en la Adenda 02 publicada por la entidad. De esta forma solicitamos dar calificación de NO CUMPLE al presente oferente por no cumplir con la totalidad de especificaciones técnicas del proceso.
2. Para la propuesta económica presentada, se observa que para el ítem "Perforaciones, incluye resanes", se modificó la casilla de unidades dejándola como global y no ML tal como se requiere en el Anexo económico de la Adenda 02. De esta forma se debe dar calificación de No CUMPLE al presente oferente por modificar sustancialmente el anexo económico, impidiendo hacer una comparación objetiva de su oferta.
3. Dentro de la oferta económica, se evidencia que los valores para las filas de recurso humano están muy por debajo del mínimo estipulado por la entidad. Por esta razón solicitamos dar calificación de No Cumple al presente oferente.
4. De igual forma al revisar el monto ofertado para servicio de mantenimiento, se observa que esta por debajo del mínimo indicado por la entidad. Así las cosas, solicitamos dar calificación de No Cumple al presente oferente.

Respuesta: El resultado de la etapa anterior fue NO HABILITADO, por lo que no proceden observaciones de fondo sobre la propuesta.

f)

Al oferente Media Commerce

1. Para la propuesta económica presentada, se observa que para el ítem "Perforaciones, incluye resanes", se modificó la casilla de unidades dejándola como global y no ML tal como se requiere en el Anexo económico de la Adenda 02. De esta forma se debe dar calificación de No CUMPLE al presente oferente por modificar sustancialmente el anexo económico, impidiendo hacer una comparación objetiva de su oferta.
2. Dentro de la oferta económica el presente oferente, indica un valor para el ítem de accesorios de instalación. De esta forma no se atienden los requerimientos de diligenciamiento de este formato, haciendo imposible una comparación objetiva de su propuesta. Solicitamos entonces dar calificación de No Cumple a la presente oferta.
3. Se observa dentro de la oferta económica presentada que se agregan ítems adicionales para la línea de recurso Humano y de Mantenimiento. De esta forma se hace imposible la comparación objetiva de la presente oferta por lo que se debe dar calificación de No Cumple.

Respuesta: El resultado de la etapa anterior fue NO HABILITADO, por lo que no proceden observaciones de fondo sobre la propuesta.

4. Observaciones hecha por: NEXCOMPUTER S.A.S.

 **Nicolas Masso Bedoya** <ventas2bta@nex.com.co>
Hoy, 4:13 p.m.
Diana Carolina Suarez Romero, Sandra Cecilia Rey Tovar, Mercadeo Nexcom <mercadeo@nex.com.co>

[Responder a todos](#)

El remitente del mensaje pidió una confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, [haga clic aquí](#).

 sub 3 positiva.pdf
2.1 MB

[descargar](#) Guardar en OneDrive - Positiva Compañía de Seguros S. A.

Señores:

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

REF: Oferta presentada a la Invitación Pública No.4 de 2018 -Solicitud Subsanación de Requisitos habilitantes Cordial Saludo,

Buenas tardes comité de evaluación, anexamos en 16 folios a la presente los documentos por ustedes solicitados.

Agradecemos a la Entidad se evalué nuestra oferta como CUMPLE y se habilite para continuar en el proceso.

Atentamente,

NICOLAS MASSO BEDOYA
Ingeniero PreVenta
Nex Computer S.A.S

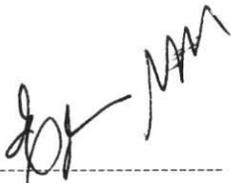


Respuesta: No se presentó por parte del oferente ninguna observación frente a los resultados publicados. Mediante correos electrónicos del 30 de Julio de 2018 se le corrió traslado del estado de

la verificación de cada uno de los requisitos habilitantes y se le dio un término perentorio solicitándole lo correspondiente a la subsanación, por tanto, ya se entiende surtida la etapa, luego esta etapa de observaciones no es una nueva oportunidad para subsanar frente a los requisitos habilitantes, sino que se trata de objetar el resultado y lo propio no ocurre en su observación.

Teniendo en cuenta lo anterior, y como quiera que el oferente, a pesar del requerimiento realizado por la compañía, no aportó dentro del término establecido por la entidad, los documentos y aclaraciones requeridos, dentro del proceso de habilitación, la oferta queda inmersa en causal de rechazo según lo definido en los términos del proceso.

Este documento se produce a los nueve (09) días del mes de agosto de 2018



EDWIN MEJIA
Jefe de Oficina
Tecnologías de la Información



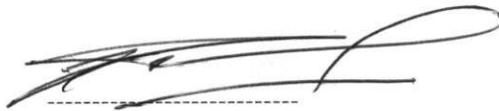
SANDRA C. REY
Gerente
Abastecimiento Estratégico



VIVIANA ORTIZ
Profesional Especializado
Oficina Tecnologías de la Información



DIANA C. SUAREZ
Profesional Especializado
Abastecimiento Estratégico



JOSE LUIS PEDRAZA
Gerente
Gestión Financiera



VICEPRESIDENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
EVALUACION FINANCIERA DEFINITIVA
INVITACIÓN PUBLICA N° 04 DE 2018

SOPORTE, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE DATOS LAN Y WLAN, CABLEADO ESTRUCTURADO, ELÉCTRICO, UPS Y EQUIPOS ACTIVOS DE RED, ADEMÁS DE BRINDAR SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE CABLEADO ESTRUCTURADO, CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN DE POSITIVA, A NIVEL NACIONAL Y SUMINISTRO DE TABLETS, PC'S Y PORTÁTIL.

ENTIDAD	Decl. de Renta Año Gravable 2017	Estados Financieros Comparativos 2016 -2017	Notas Estados Financieros 2017	Certificación Estados Financieros 2017	Dictámenes Revisor Fiscal	Certificado vigencia Junta Central Contadores		Tarjeta Profesional		Rentabilidad sobre Patrimonio \geq 0.0%	Rentabilidad sobre Activos \geq 0.0%	Indice Liquidez \geq 0.6 X	Nivel de Endeudamiento \leq 77.0%	EVALUACION
						Contador	Revisor Fiscal	Contador	Revisor Fiscal					
GLOBAL AST S.A.S	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	35.2%	12.3%	2.1	65.0%	HABILITADA
MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	3.3%	1.6%	0.9	50.0%	HABILITADA
NEXCOMPUTER S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6.1%	3.4%	6.6	44.5%	HABILITADA
COMSISTELCO S.A.S	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	7.9%	5.0%	2.7	37.4%	HABILITADA
JHON JAIRO BARBOSA	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	N/A	SI	N/A	44.3%	37.6%	5.5	15.2%	NO HABILITADA
ACT TELEMATICA S.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	1.9%	0.9%	1.5	51.6%	HABILITADA
ADA S.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	10.2%	4.3%	3.0	57.9%	HABILITADA

Elaborado por: Alejandro Pinzón M
Fecha: Agosto de 2018

Revisado por: José Luis Pedraza Gonzalez
Gerente Gestión Financiera



POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 DE 2018
VERIFICACION FINANCIERA

OBJETO: SOPORTE, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE DATOS LAN Y WLAN, CABLEADO ESTRUCTURADO, ELÉCTRICO, UPS Y EQUIPOS ACTIVOS DE RED, ADEMÁS DE BRINDAR SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE CABLEADO ESTRUCTURADO, CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN DE POSITIVA, A NIVEL NACIONAL Y SUMINISTRO DE TABLETS, PC'S Y PORTÁTIL.

ENTIDAD: JHON JAIRO BARBOSA

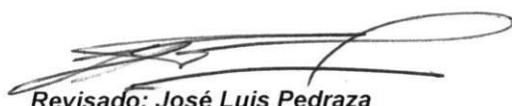
NIT: 80.098.951

COMPONENTES DE LA CALIFICACIÓN

DESCRIPCION	CUMPLIMIENTO
• Declaracion de Renta Año Gravable 2017	SI
• Estados Financieros Comparativos 2016 -2017	SI
• Notas Estados Financieros 2017	SI
• Certificación Estados Financieros 2017	NO
• Dictámen Revisor Fiscal 2017	N/A
• Certificado de Vigencia del Contador	SI
• Tarjeta Profesional Revisor Contador	SI
• Certificado de Vigencia del Revisor Fiscal	N/A
• Tarjeta Profesional Revisor Revisor Fiscal	N/A
Resultado Documentación Certificaciones	NO CUMPLE

INDICADORES FINANCIEROS		Resultado	Cumplimiento
1	Rentabilidad sobre Patrimonio $\geq 0.0\%$	44.3%	SI
2	Rentabilidad sobre Activos $\geq 0.0\%$	37.6%	SI
3	Indice Liquidez $\geq 0.6 X$	5.5	SI
4	Nivel de Endeudamiento $\leq 77.0\%$	15.2%	SI
Resultado Evaluacion Financiera			CUMPLE


Elaborado por: Alejandro Pinzón M
Fecha: Agosto de 2018


Revisado: José Luis Pedraza
Gerente Gestión Financiera